

Toluca, México a 6 de marzo de 2013
INFOEM/COM-A/052/2013

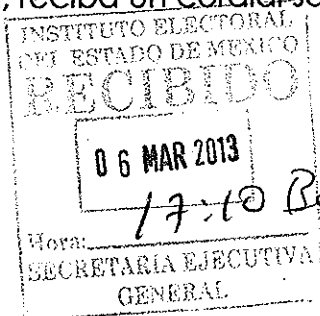
Ing. Francisco Javier López Corral
Secretario Ejecutivo General del
Instituto Electoral del Estado de México
Presente

Con fundamento en lo establecido en el artículo 30, fracción II del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, como diligencias para mejor proveer en los recursos de revisión 00262/INFOEM/IP/RR/2012, 00266/INFOEM/IP/RR/2012 y 00269/INFOEM/IP/RR/2012 se requiere la práctica de una diligencia en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de México, el día jueves 7 de marzo de 2013 a las once horas, con fin de realizar una revisión aleatoria de los expedientes formados con motivo de los juicios de inconformidad presentados en los procesos electorales 2011 y 2012, así como de los recursos de revisión interpuestos en el año 2012.

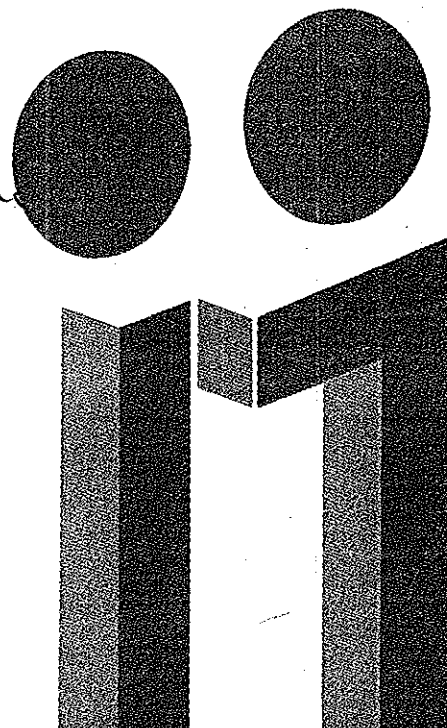
Para lo anterior, se solicita se pudiera tener a la vista al menos diez expedientes de juicios de inconformidad y de recursos de revisión.

Agradezco su atención, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Comisionada Miroslava Carrillo Martínez
INFOEM



Siendo las once horas del siete de marzo de dos mil trece, en las oficinas que ocupa el Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, código postal 50160, en esta ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como el numeral SESENTA Y NUEVE de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se dio inició a la audiencia convocada por las Ponencias de los Comisionados Miroslava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo respecto de los recursos de revisión 00262/INFOEM/IP/RR/2012, 00266/INFOEM/IP/RR/2012 y 00269/INFOEM/IP/RR/2012.

A dicha audiencia acudió y estuvo presente por parte del Sujeto Obligado Instituto Electoral del Estado de México:

- Luis Enrique Fuentes Tavira quien actúa en representación del Responsable de la Unidad de Información.
- Aide Mejía Vences, en representación del Servidor Público Habilitado de la Subdirección de medios de impugnación.

En representación de las Ponencias estuvo presente:

- Miroslava Carrillo Martínez, Comisionada.
- Federico Guzmán Tamayo, Comisionado.
- Gabriel Gutiérrez González, Proyectista.
- Paula Melgarejo Salgado, Proyectista.

En desahogo de la audiencia, se señala que este Instituto ha recibido los recursos de revisión anteriormente señalados, los cuales tuvieron como origen solicitudes de información en las que se solicitaron los expedientes relativos a los Juicios de Inconformidad, presentados al Instituto Electoral del Estado de México durante los procesos 2011 y 2012, así como los recursos de revisión sustanciados en el 2012.

Para llevar a cabo esta diligencia, se realizó una revisión aleatoria de los siguientes expedientes:

JUICIOS DE INCONFORMIDAD

En el escrito inicial de todos los juicios de inconformidad, el promovente autoriza para oír y recibir notificaciones a varias personas.

Jl/22/2011

Compuesto de nueve tomos, en la foja 850 se aprecian seis copias fotostáticas de fotos de la tercera publicación de la ubicación de mesas directivas de casilla, donde se aprecian imágenes de varias personas.

Jl/23/2011

Nueve tomos sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

Jl/24/2011

Un tomo, sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

Jl/25/2011

Seis tomos, sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

Jl/26/2011

Dos tomos, sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

Jl/01/2012

Dentro del expediente se aprecia una serie de copias de fotografías, dentro de ellas en cinco se advierten los rostros de varias personas.

Jl/99/2012

Compuesto de ocho tomos, no se aprecian otros datos personales susceptibles de testar.

Jl/100/2012

Un tomo, sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

Jl/102/2012

Compuesto de ocho tomos, sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

Jl/103/2012

Un tomo, sin que se aprecien otros datos personales susceptibles de ser clasificados.

RECURSOS DE REVISIÓN

En el escrito inicial de todos los recursos de revisión, el promovente autoriza para oír y recibir notificaciones a varias personas.

CG-SEG-RR-045/2012

Se aprecian los reportes de asignación de funciones de funcionarios de casilla, que contienen las claves de elector de estos funcionarios.

Se aprecia una fotografía que tiene imágenes de personas

CG-SEG-RR-049/2012

No se aprecian otros datos personales susceptibles de testar.

CG-SEG-RR-050/2012

Contiene una acreditación de representante de partido político, con domicilio, correo electrónico y número telefónico.

CG-SEG-RR-051/2012

No se otros aprecian datos personales susceptibles de testar.

CG-SEG-RR-052/2012

Contiene una acreditación de representante de partido político, con domicilio, correo electrónico y número telefónico.

Se contiene un documento denominado "Bitácora de entregas de documentos certificados" que contienen varios nombres y firmas, sin que se desprenda que esos nombres corresponden a servidores públicos o representantes de partidos políticos o coaliciones o particulares.

CG-SEG-RR-061/2012

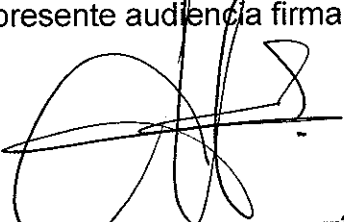
No se aprecian otros datos personales susceptibles de testar.

Expuestos los puntos anteriores, los Comisionados Miroslava Carrillo Martínez y Federico Guzmán Tamayo emiten el presente:

ACUERDO

ÚNICO.- Téngase por presentado al Sujeto Obligado y por efectuadas las manifestaciones vertidas en la presente acta, para todos los efectos a que haya lugar.

Siendo las trece horas con diez minutos y al no haber asunto pendiente por tratar, se declara concluida la presente audiencia firmando al calce y la margen todos los participantes.



MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA



FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO



GABRIEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROYECTISTA



LUIS ENRIQUE FUENTES TAVIRA
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



PAULA MELGAREJO SALGADO
PROYECTISTA



AIDE MEJÍA VENCES
REPRESENTANTE DEL SERVIDOR
PÚBLICO HABILITADO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE MEDIOS DE
IMPUGNACIÓN